



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del pliego de cargo del expediente sancionador que se indica, instruido por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Burgos, a 12 de agosto de 2013.

El Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero

* * *

<i>Expte.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Fecha del pliego de cargo</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>
44/13 sru-san	D.ª Lorena Blanco Benito	1 de julio de 2013	Infracción de la ordenanza municipal de ruidos y vibraciones	Art. 56.a) Superación de los valores límites hasta los 10 dBA. Tipificada como infracción grave